

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001534390	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	AEMOTORS	Razón social:	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A	RUC:	1791900642001	
Nombre del representante legal:	ESPINOSA ROMERO EUDORO AUGUSTO					
Correo electrónico el representante legal:	ae@aemotors.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ae@aemotors.com.ec			
Teléfono:	022889794 022889793 022889793					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07748272	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1260031100001	Teléfono:	05-2735872 05-2737495	
Persona que autoriza:	Leda. Yina del Pilar Quintana Zurita	Cargo:	Coordinadora Zonal 5 MIES	Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA	Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOS RIOS	Cantón:	BABAHOYO	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE
	Calle:	GENERAL BARONA, JUNTO AL COMANDO DE POLICIA NACIONAL	Número:	S/N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	05-2735872 05-2737495
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00-17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de	Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya				

	mercadería:
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Estimado Proveedor. Por favor comunicarse con el Ing Juan Colombatti al 0985630935 una vez revisada la orden de compra, de manera urgente para coordinar la entrega recepción de los productos.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: JUAN PABLO
COLOMBATTI SANDOYA

Persona que autoriza

Nombre: Leda. Yina del Pilar
Quintana Zurita

Máxima Autoridad

Nombre: YINA DEL PILAR
QUINTANA ZURITA


DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100039	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 10 LT* TACHO CORSARIO MARCA: CASA PICA - PEDAL: POLIETILENO.PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90 - TEMPERATURA DE TRABAJO: :5 C A 50 C - DIÁMETRO INFERIOR: 21.5 CM - ESPESOR DE PARED: 1.8 MM A 2.2. MM - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIETILENO - ALTO: 28 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A - PESO: 0.6 KG - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - PRESENTACION: 1 UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 4 KG - AGARRADERA: POLIETILENO. SUJETA AL MECANISMO DEL PEDAL Y TAPA DEL TACHO - CAPACIDAD VOLUMEN: 10 LITROS - COLOR: NEGRO - DIÁMETRO SUPERIOR: 28CM - TAPA: POLIETILENO	7	5,2800	0,0000	36,9600	12,0000	41,3952	01-00-000-001-530805-1201-001-0000-0000

Subtotal	36,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4352
Total	41,3952
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,3952

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 08:56:52